

Copia USEPLAN

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado Kildare Stanley Enríquez Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 018-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 102 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.15,941,552.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Handwritten signature]

Licda. Luz María Urcuyo Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz Vicepresidente de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

03 ABR 2018

Firma: [Signature] Hora: 11:25 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO 04 ABR. 2018

Alas: 15:23 Hrs. Letras:

SEGEPLAN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS -3 ABR 2018

15737 [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala PRX: (502) 2304-3222

SECRETARÍA

373

ewe

3



UP-OF-0131-2018/WYS/CVM
 Guatemala, 21 de febrero de 2018

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo nos dirigimos a usted, dando seguimiento a la hoja de salida No. 42 de la Unidad que usted dirige, al respecto se remite el replanteamiento de la solicitud que se está gestionando ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q.15,941,552.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicados es importante manifestar que el mismo al originarse tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Licda. Wendy Yohana Soto
 Unidad de Planificación
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Vo. Bo. Capitán P.A. Carlos Velásquez Monge
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA 2)
POR UN MONTO DE Q. 15,941,552.00

Dado que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, para el presente ejercicio fiscal ha entrado en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, situación que implica para la Dirección General de Aeronáutica Civil, el planteamiento de una modificación presupuestaria (INTRA2) para un reordenamiento de varios renglones de gasto contenidos en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", con la finalidad de acreditar rubros sumamente necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades aeronáuticas a nivel nacional y el cumplimiento de las metas plasmadas para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior, la reprogramación a la que se hace referencia tiene como principal objetivo el fortalecimiento de renglones presupuestarios de los Grupos 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", los cuales serán utilizados en el fortalecimiento de distintas áreas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Aeropuerto Internacional La Aurora y Aeropuerto Internacional Mundo Maya.

DÉBITOS

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

La meta del producto y subproducto Dirección y Coordinación, tiene como unidad de medida "Evento" y será afectada por los débitos de los renglones de gasto siguientes:

Renglón	Descripción	Evento	Descripción
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	-1	No se estará efectuando arrendamiento de multifuncionales.
155	Arrendamiento de medios de transporte	-1	No se estará efectuando arrendamiento de vehículos.
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	-1	No se estará efectuando arrendamiento de sistemas de equipo de CCTV
167	Arrendamiento de equipo de cómputo	-1	No se estará efectuando arrendamiento de equipo de cómputo.
169	Mant. y rep. de otras maquinarias y equipos	-2	No se estará efectuando dos eventos para mantenimientos de aires acondicionados del AILA.
262	Combustibles y lubricantes	-1	No se estará efectuando un evento para adquisición de combustible
413	Indemnizaciones al personal	0	El pago de indemnizaciones, no representa evento.
Total eventos		-7	

Es importante manifestar que en el movimiento de metas físicas no se registrará esta disminución, debido que en parte de los créditos se identifican los nuevos eventos que se realizarán, los cuales superan la cantidad de débitos, por lo tanto, se estará registrando únicamente el ajuste correspondiente en el aumento de la meta.

ACTIVIDAD 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

Las metas físicas de la producción de esta actividad, son establecidas sobre proyecciones realizadas con base a los datos estadísticos que obran en esta Dirección General sobre los registros de la demanda externa de los usuarios, por lo tanto las mismas no son afectadas con la presente modificación, debido a que el movimiento presupuestario se realizó para el fortalecimiento de renglones de gasto de los Grupos 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" dentro de la misma actividad, con la finalidad de acreditar rubros sumamente necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas plasmadas para el presente ejercicio fiscal.

CRÉDITOS

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

La meta del **producto y subproducto "Dirección y Coordinación"**, tiene como unidad de medida "Evento" y será afectada por los créditos de los renglones de gasto siguientes:

Renglón	Descripción	Evento	Descripción
136	Reconocimiento de Gastos	0	No representa evento, por ser reconocimiento de gastos y capacitaciones a nivel internacional.
183	Servicios Jurídicos	+14	Contratación de personal técnico y profesional jurídico.
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	+9	Contratación de personal profesional de Auditoría.
185	Servicios de capacitación	+1	Capacitaciones locales (Guatemala).
196	Atención y Protocolo	+1	Servicio de atención y protocolo para eventos realizados por la DGAC.
199	Otros Servicios	+1	Servicio de reparación de bandas transportadoras de equipaje AILA (1 evento por Q. 89,850.00). Saldo restante para reconocimiento de gastos y capacitaciones internacionales (no representa evento).
233	Prendas de vestir	0	Adquisición de uniformes, no representa evento.
239	Otros textiles y vestuario	0	Adquisición de accesorios para uniformes, no representa evento.
245	Libros, revistas y periódicos	0	Suscripción a medios escritos, no representa evento.
252	Artículos de cuero	+1	Adquisición de carpetas curpiel tamaño carta y oficio.
264	Insecticidas, fumigantes y similares	0	Adquisición de insecticidas de combate de insectos, no representa evento.
266	Productos medicinales y farmacéuticos	0	Adquisición de medicamentos, no representa evento.
268	Productos plásticos, nylon, vinil y pvc.	+1	Pago de cascos para bomberos aeronáuticos.
283	Productos de Metal	+1	Adquisición de grifos para lavamos.
284	Estructuras metálicas acabadas	+1	Adquisición de porta banner para divulgación de información AILA.
289	Otros Productos Metálicos	0	Adquisición de botes para basura y candados para buzones, no representa evento.

Renglón	Descripción	Evento	Descripción
295	Útiles médico-quirúrgicos y de laboratorio	0	Adquisición de botiquín de primeros auxilios para personal DGAC, no representa evento.
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos.	+1	Adquisición de accesorios eléctricos.
299	Otros materiales y suministros	+2	Adquisición de lijas y orejeras para trabajos de mantenimiento AILA.
Total eventos		+ 33	

Al realizar el balance de los eventos que afectan la meta física del producto y subproducto Dirección y Coordinación, según el planteamiento presentado, en los débitos se dejará de realizar 7 eventos, y en los créditos se efectuaron 33 eventos, en consecuencia se registrarán en la reprogramación la diferencia que da como resultado un **aumento de 26 eventos** para realizar el ajuste. La razón por la cual aumenta la meta física, a pesar de la disminución financiera en esta actividad, es debido a que los eventos que se realizarán son de menor costo en relación a los que se tenían programados inicialmente.

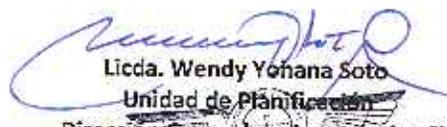
ACTIVIDAD 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

Las metas físicas de la producción de esta actividad, son establecidas sobre proyecciones realizadas con base a los datos estadísticos que obran en esta Dirección General sobre los registros de la demanda externa de los usuarios, por lo tanto las mismas no son afectadas con la presente modificación, debido a que el movimiento presupuestario se realizó para el fortalecimiento de renglones de gasto de los Grupos 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" dentro de la misma actividad, con la finalidad de acreditar rubros sumamente necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas plasmadas para el presente ejercicio fiscal.



ACTIVIDAD: 13-00-000-004-000 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Las metas físicas de la producción de esta actividad, no son afectadas, derivado que la modificación presupuestaria se realizará para efectuar eventos para esta actividad, sin embargo no incrementará la cantidad de metros cuadrados, que para el presente caso es la unidad de medida. Por lo expuesto, debido a que en esta actividad no hay producción que mida eventos, no existe modificación en las metas físicas.


Licda. Wendy Yohana Soto
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Vo. Bo. Capitán P.A. Carlos Velásquez Monge
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil





RES-DS-0178-2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, establece en su artículo 24: *"Falta de aprobación del presupuesto, si en el término establecido en la Constitución Política, el Congreso de la República no hubiere aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal, e iniciare el año fiscal siguiente, registrá de nuevo del presupuesto en vigencia del ejercicio anterior..."*. Que derivado de la no aprobación, por parte del Congreso de la República, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, sigue vigente el del ejercicio fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 300-2017 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

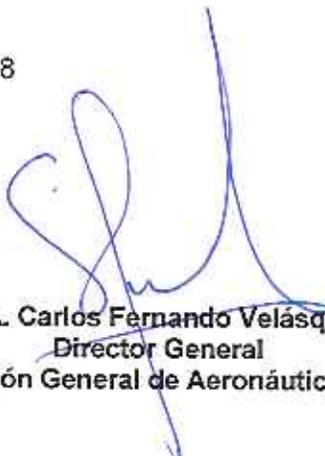


RES-DS-0178-2018

RESUELVE:

- I. **Autorizar** la Reprogramación de Productos y Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2018; con el propósito de realizar la transferencia presupuestaria por un monto de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 15,941,552.00), para el fortalecimiento de renglones presupuestarios de los Grupos 100 "Servicios no Personales"; 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta Equipo e Intangibles" los cuales serán utilizados en el fortalecimiento de distintas áreas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Aeropuerto Internacional La Aurora y Aeropuerto Internacional Mundo Maya.
- II. Notifíquese y Archívese

Guatemala 09 de febrero de 2018


Capitán P.A. Carlos Fernando Velásquez
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 12:11.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-15,941,552.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								-12,741,366.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-305,786.00	0.00
13 00 000 001 000 400 31								-2,000,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desem									
13 00 000 002 000 200 31								-458,900.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarq									
13 00 000 002 000 100 31								-435,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								15,941,552.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								12,021,092.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								881,785.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
13 00 000 002 000 200 31								1,022,140.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
13 00 000 002 000 100 31								954,250.00	0.00
000-014-0003 Carga embarcada para la exportación aérea									
13 00 000 002 000 200 31								105,840.00	0.00
000-014-0006 Aeronaues nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada									
13 00 000 002 000 200 31								150,000.00	0.00
000-014-0007 Aeronaues con servicios de permocde en rampa internacional del aeropuerto									
13 00 000 002 000 200 31								68,565.00	0.00

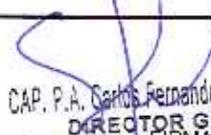
DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer rengiones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 DEPARTAMENTO DE FIRMA Y VALIDACIÓN ESTRATÉGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


 CAP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Guatemala, G. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 12:11.01
		REPORTE: R00S17622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
 13 00 000 004 000 300 31 699,900.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación:	-15,047,152.00	12,902,857.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-458,900.00	1,022,140.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-435,500.00	984,250.00
000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	0	105,840.00
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	0	150,000.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	66,565.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	699,900.00
		-15,941,552.00	15,941,552.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-15,941,552.00	15,941,552.00
0000-SIN ORGANISMO		-15,941,552.00	15,941,552.00
0000-SIN CORRELATIVO		-15,941,552.00	15,941,552.00
Total		-15,941,552.00	15,941,552.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

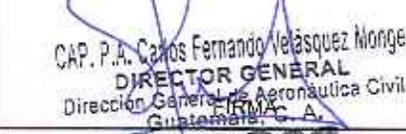
DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer renglones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FIRMA
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


 CAP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Guatemala, C. A.


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	21/02/2018
		HORA :	12:11.01
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	25	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	25	Evento

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer renglones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


SAP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, C.A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 12:11.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.
205	13	00	000	002	000	000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.
205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.

Centro Costo Consolidados
2656-2; 2730-4; 3081-3;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer renglones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


CAP. P. A. Carlos Fernando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL
FIRMA
Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, G. A.
MDGAC

Licenciado:

Edgar Aníbal Gómez Escobar

*Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.*

Licenciado Gómez:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de reingresar la Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.15,941,552.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual fue rechazada a través de la hoja de salida No. 29 / Original 413, solicitando "realizar las correcciones de forma manuscrita en las justificaciones y anexos" de la misma.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo el fortalecimiento de renglones presupuestarios de los Grupos 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", los cuales serán utilizados en el fortalecimiento de distintas áreas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Aeropuerto Internacional La Aurora y Aeropuerto Internacional Mundo Maya.

En respaldo del movimiento propuesto se adjunta la siguiente documentación:

- *Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 5.*
- *Justificaciones del movimiento.*
- *Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-004-2018*



Por lo tanto, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación presupuestaria, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.

[Handwritten Signature]
 Carlos Antonio Meza López
 Jefe de Presupuesto
 Dirección General de Aeronáutica Civil



[Handwritten Signature]
 Lic. Jorge Alberto Cruz Ramírez
 Gerente Financiero
 Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo. *[Handwritten Signature]*
 Capitán P.A. Carlos Velásquez Méndez
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil



[Handwritten mark]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 12:11.01
		REPORTE: R0081762L.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									-15,941,552.00	0.00
000-013-0001								Dirección y coordinación		
	13	00	000	001	000	100	31		-12,741,366.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31		-305,786.00	0.00
	13	00	000	001	000	400	31		-2,000,000.00	0.00
000-014-0001								Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		
	13	00	000	002	000	200	31		-458,900.00	0.00
000-014-0002								Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
	13	00	000	002	000	100	31		-435,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									15,941,552.00	0.00
000-013-0001								Dirección y coordinación		
	13	00	000	001	000	100	31		12,021,092.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31		881,765.00	0.00
000-014-0001								Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque		
	13	00	000	002	000	200	31		1,022,140.00	0.00
000-014-0002								Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
	13	00	000	002	000	100	31		994,250.00	0.00
000-014-0003								Carga embarcada para la exportación aérea		
	13	00	000	002	000	200	31		105,840.00	0.00
000-014-0006								Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada		
	13	00	000	002	000	200	31		150,000.00	0.00
000-014-0007								Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto		
	13	00	000	002	000	200	31		66,565.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer regiones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

L.A. Jorge A. Cruz Ramirez
Gerente Financiero
EDGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CAP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Morge
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, C. A.
EDGAC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 12:11.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
 13 00 000 004 000 300 31 699,900.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-15,047,152.00	12,902,857.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-458,900.00	1,022,140.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-435,500.00	994,250.00
000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	0	105,840.00
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	0	150,000.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pemeote en rampa internacional del aeropuerto	0	56,565.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	699,900.00
		-15,941,552.00	15,941,552.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-15,941,552.00	15,941,552.00
0000-SIN ORGANISMO		-15,941,552.00	15,941,552.00
0000-SIN CORRELATIVO		-15,941,552.00	15,941,552.00
Total		-15,941,552.00	15,941,552.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer renglones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
 SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Jorge A. Cruz Ramirez
 Gerente Financiero

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CNP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Guatemala, A. A.

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	21/02/2018
		HORA :	12:11.01
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	26	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	26	Evento

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer renglones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

~~Lic. Jorge A. Cruz Ramírez~~
Gerente Financiero
IGDGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CAP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Guatemala, G. A.
IGDGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 12:11:01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0003	Carga embarcada para la exportación aérea	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de permoteo en rampa internacional del aeropuerto	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	No tiene modificación de producto y subproducto porque el movimiento no afectará producción.	

Centro Costo Consolidados
2656-2; 2730-4; 3081-3;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación tipo INTRA2) para fortalecer renglones de gasto de los Grupos 100, 200 y 300 Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. Jorge A. Cruz Ramirez
 Gerente Financiero
DGAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Signature]
CAP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Guatemala, C.A.
DGAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



RESOLUCION: RES/MODINTRA2/DGAC-004-2018 ✓

Guatemala, 9 de Febrero de 2018 ✓

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto de conformidad con la Carta Magna, entra en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 300-2017 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2018; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de -Q.15,941,552.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.15,941,552.00.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2730	100	001	153	-1,150,000.00
2730	100	001	155	2,000,000.00
2730	100	001	156	-1,513,889.00



CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2730	100	001	157	-2,586,928.00
2730	100	001	169	-5,490,549.00
2730	200	001	262	-305,786.00
2730	400	001	413	-2,000,000.00
3081	100	002	121	-50,000.00
3081	100	002	122	-50,000.00
3081	100	002	141	-10,500.00
3081	100	002	169	-75,000.00
3081	100	002	171	-200,000.00
3081	100	002	176	-50,000.00
3081	100	002	265	-225,000.00
3081	100	002	267	-131,250.00
3081	100	002	268	-102,650.00
TOTAL DÉBITOS – FUENTE 31				-15,941,552.00

De la misma forma, ACREDITAR asignaciones presupuestarias por un monto de Q.15,941,552.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" Q.15,941,552.00.

CREDITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2730	100	001	136	4,876,109.00
2730	100	001	183	2,020,500.00
2730	100	001	184	1,300,500.00
2730	100	001	185	854,196.00
2730	100	001	196	200,000.00
2730	100	001	199	2,769,787.00
2730	200	001	233	25,000.00
2730	200	001	239	25,000.00
2730	200	001	245	5,000.00
2730	200	001	252	60,000.00
2730	200	001	264	5,000.00
2730	200	001	266	5,000.00
2730	200	001	268	281,765.00
2730	200	001	283	100,000.00

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLON	MONTO EN Q.
2730	200	001	284	50,000.00
2730	200	001	289	20,000.00
2730	200	001	295	5,000.00
2730	200	001	297	150,000.00
2730	200	001	299	150,000.00
2656	100	002	174	10,000.00
2656	100	002	199	89,850.00
2656	200	002	219	61,740.00
2656	200	002	233	900,000.00
2656	200	002	239	5,000.00
2656	200	002	254	55,400.00
2656	200	002	272	105,840.00
2656	200	002	286	50,000.00
2656	200	002	289	100,000.00
2656	200	002	293	5,000.00
2656	200	002	295	6,565.00
2656	200	002	297	50,000.00
2656	200	002	299	5,000.00
2656	300	004	323	75,000.00
2656	300	004	324	25,000.00
2656	300	004	329	599,900.00
3081	100	002	173	894,400.00
TOTAL CREDITOS - FUENTE 31				15,941,552.00

La presente Reprogramación conlleva modificación de metas físicas, por lo que se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2018. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.15,941,552.00. Continúese con el trámite correspondiente.


 CAP. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Guatemala, C. A.




JUSTIFICACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REORDENAMIENTO PRESUPUESTO D.G.A.C.
Q.15,941,552.00 / FUENTE 31
(COMPROBANTE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No. 5)

Dado que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, para el presente Ejercicio Fiscal ha entrado en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, situación que implica para la Dirección General de Aeronáutica Civil, la ejecución de un presupuesto formulado en el Ejercicio Fiscal 2016, proyectado a cumplir todas las necesidades actuales del Sistema Aeroportuario Nacional.

Es por ello que esta Dirección General ha realizado un reordenamiento de varios renglones de gasto contenidos en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", proponiendo para su aprobación un movimiento presupuestario interno (INTRA2), mismo que se presenta adjunto a las presentes justificaciones, el cual conlleva la finalidad de acreditar rubros sumamente necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades aeronáuticas a nivel nacional.

En función de lo anterior es preciso indicar el uso que se le dará a los recursos que se pretende modificar, por lo que a continuación se encontrarán las respectivas justificaciones de los mismos a nivel de renglón de gasto.

DEBITOS

REGLON 121 "DIVULGACION E INFORMACION" [Q.50,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se estarán dejando de realizar spots publicitarios para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya en el Petén.

REGLON 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION" [Q.50,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este





renglón de gasto se estarán dejando de realizar impresiones y encuadernaciones de documentos para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya en el Petén.

RENGLON 141 "TRANSPORTE DE PERSONAS" [Q.10,500.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se estarán dejando de adquirir servicios de transporte de personas para personal del Aeropuerto Internacional Mundo Maya en el Petén.

RENGLON 153 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" [Q.1,150,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se no se estarán efectuando arrendamientos de multifuncionales para esta Dirección General.

RENGLON 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE" [Q.2,000,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se no se estarán efectuando arrendamientos de vehículos para esta Dirección General.

RENGLON 156 "ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO" [Q.1,513,889.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se no se estarán efectuando arrendamientos de Sistemas de Cámaras y Circuito Cerrado de Televisión para el Aeropuerto Internacional La Aurora.

RENGLON 157 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO" [Q.2,586,928.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este





renglón de gasto se no se estarán efectuando arrendamientos de equipos de cómputo para esta Dirección General.

REGLON 169 "MANT Y REP DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" [Q.5,565,549.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejarán de reparar aires acondicionados del Aeropuerto Internacional La Aurora.

REGLON 171 "MANT Y REP DE EDIFICIOS" [Q.200,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejarán de realizar reparaciones menores al edificio que alberga las instalaciones administrativas del Aeropuerto Internacional Mundo Maya en Petén.

REGLON 176 "MANT Y REP DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES" [Q.50,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejarán de realizar reparaciones menores a instalaciones del Aeropuerto Internacional Mundo Maya en Petén.

REGLON 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" [Q.305,786.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejarán de adquirir combustibles diesel y gasolina para uso de esta Dirección General.

REGLON 265 "ASFALTO Y SIMILARES" [Q.250,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejarán de adquirir toneladas de asfalto para su uso en el Aeropuerto Internacional Mundo Maya en Petén.





REGLON 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" [Q.131,250.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejarán de adquirir cubetas de pintura para su uso en el Aeropuerto Internacional Mundo Maya en Petén.

REGLON 268 "PRODUCTOS DE PLASTICO, NYLON, VINIL Y PVC" [Q.102,650.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se dejarán de adquirir artículos de plástico para su uso en el Aeropuerto Internacional Mundo Maya en Petén.

REGLON 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" [Q.2,000,000.00]:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2018 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se ha considerado que luego de realizar erogaciones por este concepto a ex trabajadores de la Institución, además de considerar el pago que se realizará por el Programa de Retiro Voluntario, es posible y factible realizar el débito propuesto.

CREDITOS

REGLÓN 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" [Q.4,876,109.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los reconocimientos de gastos en los que incurran los contratistas que prestan sus servicios técnicos o profesionales a la Institución cuando deban trasladarse al exterior del país con motivo de la prestación de los servicios para los que ha sido contratado. Se adjunta el detalle con el costo de dichos traslados.

REGLÓN 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" [Q.894,400.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario en el Centro de Costo 3081, Aeropuerto Internacional Mundo Maya será utilizado para erogar el monto correspondiente al Evento de Cotización denominado "Recorte de Vegetación del Aeropuerto Internacional Mundo Maya, Petén", por un monto total de Q.894,400.00. De conformidad con las Normas y Métodos recomendados por la OACI, el Aeropuerto Internacional Mundo Maya actualmente no cumple la normativa vigente en relación a los espacios libres que debe contener la pista del





Aeropuerto, ya que la distancia recomendada del borde de la pista hacia los extremos es de 150 metros libre de obstáculos naturales (árboles, maleza, raíces), por lo que es necesario recortar la vegetación en un radio de 172 manzanas circundantes a la pista activa de este Aeropuerto Internacional. Se realizará un único pago a la Empresa a la que se le adjudique dicho evento de cotización.

REGLÓN 174 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES" [Q.10,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para el pago por el servicio de instalaciones eléctricas y de redes, para dos UPS parte del equipo especial para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional la Aurora, cada instalación por un valor de Q.5,000.00, totalizando Q.10,000.00.

REGLON 183 "SERVICIOS JURÍDICOS" [Q.2,020,500.00]:

Dentro de este rubro presupuestario se incluirá el pago de honorarios por servicios profesionales y técnicos derivados de la prestación de asesorías relacionadas con el ámbito jurídico, tal y como se describe a continuación. (Se adjunta detalle separado).

TIPO DE SERVICIOS	CODIGO DE INSUMO	No. DE ASESORIAS	TOTAL Q.
Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica (Profesional).	28047	11	1,831,500.00
Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica (Técnico).	28047	3	189,000.00
TOTAL		14	2,020,500.00

REGLON 184 "SERVICIOS ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA" [Q.1,300,500.00]:

Dentro de este rubro presupuestario se incluirá el pago de honorarios por servicios profesionales derivados de la prestación de asesorías relacionadas con el ámbito de la auditoría de la Institución, tal y como se describe a continuación. (Se adjunta detalle separado).

TIPO DE SERVICIOS	CODIGO DE INSUMO	No. DE ASESORIAS	TOTAL
Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental (Profesional)	41424	9	1,300,500.00
TOTAL		9	1,300,500.00



REGLON 185 "SERVICIOS DE CAPACITACION" [Q.854,196.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectivo el pago de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
185	58465	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	15	15,000.00	225,000.00
185	77235	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	20	25,000.00	500,000.00
185	80920	Servicios de logística para reuniones de trabajo	10	7,919.60	79,196.00
185	80916	Servicios de logística para reuniones de trabajo	10	5,000.00	50,000.00
TOTAL REGLON 185					854,196.00

Esto con la finalidad de poder realizar eventos de capacitación a profesionales durante el Ejercicio Fiscal 2018 y eventos a nivel local como parte del Plan de Entrenamiento Anual de la Dirección General de Aeronáutica Civil, comprendiendo capacitaciones en las siguientes áreas: Seguridad Operacional, AVSEC/FAL, Aeropuertos, Navegación Aérea.

REGLÓN 196 "ATENCION Y PROTOCOLO" [Q.200,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para erogar el monto correspondiente al Evento de Cotización denominado "Servicio de Atención y Protocolo para actos oficiales de la Dirección General de Aeronáutica Civil", por un monto total de Q.200,000.00. Este servicio es requerido para la atención protocolar correspondiente a miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-, que participarán en el Seminario CORSIA (Mecanismo para la Reducción y Compensación de Emisiones Provenientes de la Aviación Civil Internacional) a realizarse en la Ciudad de Antigua Guatemala.

REGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" [Q.2,859,637.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario asciende a Q.2,769,787.00, los cuales corresponden a las erogaciones a realizar por concepto de cuotas de participación de personal de esta Dirección General en eventos a nivel internacional, los cuales forman parte del Plan de Entrenamiento Anual de la Dirección General de Aeronáutica Civil. (Se adjunta detalle separado de las capacitaciones a recibir).

REGLÓN 219 "OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS" [Q.61,740.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:





REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
219	76393	Planta decorativa flor de lis	140	20.00	2,800.00
219	76464	Planta decorativa falso coco	84	55.00	4,620.00
219	76469	Planta decorativa mano de león	28	70.00	1,960.00
219	76376	Planta decorativa zamia	28	400.00	11,200.00
219	76468	Planta decorativa tupidantus	28	70.00	1,960.00
219	76389	Planta decorativa cola de quetzal	140	100.00	14,000.00
219	76390	Planta decorativa calamus	560	45.00	25,200.00
TOTAL RENGLON 219					61,740.00

Insumos que servirán para decorar áreas verdes del Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 233 "PRENDAS DE VESTIR" [Q.925,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
233	73870	Botas (pares)	50	95.00	4,750.00
233	51632	Botas (pares)	19	100.00	1,900.00
233	51099	Capa	12	50.00	600.00
233	9677	Chaleco	50	190.00	9,500.00
233	78519	Camisa	1830	275.00	503,250.00
233	78564	Blusa	1500	270.00	405,000.00
TOTAL RENGLON 233					925,000.00

Los cuales serán utilizados para el personal operativo, administrativo y de seguridad de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 239 "OTROS TEXTILES Y VESTUARIO" [Q.30,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
239	55195	Chaleco	125	160.00	20,000.00
239	47740	Guantes (par)	125	80.00	10,000.00
TOTAL RENGLON 239					30,000.00

Insumos que servirán para el personal operativo y de seguridad de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



RENLÓN 245 "LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS" [Q.5,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra del siguiente insumo:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
245	30670	Suscripción	4	1,250.00	5,000.00
TOTAL RENGLON 245					5,000.00

Insumo para las diferentes dependencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 252 "ARTICULOS DE CUERO" [Q.60,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
252	66068	Carpeta curpiel tamaño carta	105	190.00	19,950.00
252	73504	Carpeta curpiel tamaño oficio	115	200.00	23,000.00
252	54969	Guantes dieléctricos	7	1,670.00	11,690.00
252	33900	Guantes	134	40.00	5,360.00
TOTAL RENGLON 252					60,000.00

Insumos que a utilizarse en diferentes dependencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 254 "ARTICULOS DE CAUCHO" [Q.55,400.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra del siguiente insumo:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
254	72275	Manguera para combate de incendio	40	1,385.00	55,400.00
TOTAL RENGLON 254					55,400.00

Insumos para las unidades móviles de combate de incendio del Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 264 "INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES" [Q.5,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra del siguiente insumo:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
264	28127	Insecticida	100	50.00	5,000.00
TOTAL RENGLON 264					5,000.00



Insecticidas que servirán para el combate de insectos en las instalaciones del Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 266 "PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS" [Q.5,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
266	71297	Vacuna contra la fiebre amarilla	5	580.00	2,900.00
266	29566	Vacuna contra la hepatitis B	6	125.00	750.00
266	71300	Vacuna contra el tetano	5	270.00	1,350.00
TOTAL RENGLON 266					5,000.00

Insumos necesarios en la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 268 "PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC" [Q.281,765.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra del siguiente insumo:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
268	64154	Cascos para bomberos	47	5,995.00	281,765.00
TOTAL RENGLON 268					281,765.00

Cascos para los Bomberos del Aeropuerto Internacional La Aurora.

RENLÓN 272 "PRODUCTOS DE VIDRIO" [Q.105,840.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
272	59685	Sacos de microesferas	350	240.00	84,000.00
272	76172	Jardineras	14	1,560.00	21,840.00
TOTAL RENGLON 272					105,840.00

Insumos para ser utilizado en el mantenimiento de pintura de la pista activa y decoración ambiental del Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 283 "PRODUCTOS DE METAL" [Q.100,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:





REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
283	41404	Clíshe para grabado	12	895.00	10,740.00
283	50799	Grifo para lavamanos	50	1,785.20	89,260.00
TOTAL RENGLON 283					100,000.00

Insumos que servirán para sustituir los que se encuentran en mal estado, en los servicios sanitarios del edificio del Aeropuerto Internacional la Aurora y edificio de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 284 "ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS" [Q.50,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra del siguiente insumo:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
284	59509	Portabanner	50	1000.00	50,000.00
TOTAL RENGLON 284					

Insumos para dar a conocer información importante o relevante en el Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 286 "HERRAMIENTAS MENORES" [Q.50,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
286	5375	Kit de desarmadores	25	375.00	9,375.00
286	75405	Maleta de herramientas industrial	20	1,250.00	25,000.00
286	45869	Pinza	25	125.00	3,125.00
286	44092	Juego de llaves	25	500.00	12,500.00
TOTAL RENGLON 286					50,000.00

Herramientas para el personal que realizan trabajos de mantenimiento en el Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 289 "OTROS PRODUCTOS METALICOS" [Q.120,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:



REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
289	62379	Bote para basura	75	1,500.00	112,500.00
289	58603	Candado	75	100.00	7,500.00
TOTAL RENGLON 289					120,000.00

Ambos insumos serán utilizados en el Aeropuerto Internacional la Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 293 "UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES" [Q.5,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
293	22413	Puntero	2	250.00	500.00
293	47087	Pizarra	3	1,500.00	4,500.00
TOTAL RENGLON 293					5,000.00

Insumos para ser utilizado en los salones de capacitación de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 295 "UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO" [Q. 11,565.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
295	37766	Botiquín	5	1,500.00	7,500.00
295	77166	Botiquín de primeros auxilios	5	813.00	4,065.00
TOTAL RENGLON 295					11,565.00

Insumos necesarios para cubrir emergencias del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil y en el Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 297 "UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS" [Q. 200,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
297	34110	Lámpara	30	2,475.00	74,250.00
297	53836	Batería	40	125.00	5,000.00
297	30423	Balastro	93	750.00	69,750.00



REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
297	75142	Luminaria LED	100	360.00	36,000.00
297	41742	Bulbo	100	150.00	15,000.00
TOTAL RENGLON 297					200,000.00

Materiales eléctricos necesarios para realizar trabajos de mantenimiento en el Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" [Q.155,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
299	33856	Lija para madera	50	5.00	250.00
299	49700	Lija para metal	50	5.00	250.00
299	63601	Linea de vida	15	4,500.00	67,500.00
299	70913	Arnes	15	4,500.00	67,500.00
299	66334	Amortiguador doble banda	13	1,500.00	19,500.00
TOTAL RENGLON 299					155,000.00

Insumos que se utilizan para realizar trabajos de mantenimiento en el Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 323 "EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO" [Q.75,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
323	52354	Oxímetro de dedo	7	1,500.00	10,500.00
323	26894	Camilla	3	3,200.00	10,000.00
323	55572	Dopler fetal pantalla LED	7	2,000.00	14,000.00
323	52332	Monitor de signos vitales	3	11,500.00	34,500.00
323	14871	Estetoscopio	6	1,000.00	6,000.00
TOTAL RENGLON 323					75,000.00

Equipo necesario para los médicos y paramédicos del Aeropuerto Internacional la Aurora.

RENLÓN 324 "EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO" [Q.25,000.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra de los siguientes insumos:





REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
324	26375	Amplificador	1	5,000.00	5,000.00
324	58762	Proyector	4	5,000.00	20,000.00
TOTAL RENGLON 324					25,000.00

Equipos para utilizarse en los salones de capacitaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENLÓN 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" [Q.599,900.00]:

El monto solicitado en este renglón presupuestario, es para hacer efectiva la compra del siguiente insumo:

REN	INSUMO	DESCRIPCION	CANT.	P/U Q.	TOTAL Q.
329	52252	Equipo de respiración autónoma	14	42,850.00	599,900.00
TOTAL RENGLON 329					599,900.00

Equipos de Respiración Autónoma para el Aeropuerto Internacional La Aurora.



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 PLAN DE ENTRENAMIENTO ANUAL
 AREAS TECNICO-OPERATIVA Y AERONAVES



INTEGRACION DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR EVENTO INTERNACIONAL
 RENGLON 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS"

No.	Nombre del Evento	No. de Personas	Sede	País	Reconocimiento de Gastos Q.
Seguridad Operacional					
1	Sistema ECCAIRS	3	ICCAE	El Salvador	50,400.00
2	Inspector de Aeronavegabilidad y Especialista de Ingeniería	1	DGAC CR	Costa Rica	84,000.00
3	Recurren de Especialización para Insp del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	1	DGAC CR	Costa Rica	16,800.00
4	Materiales Compuestos	1	ICCAE	El Salvador	16,800.00
5	Recurren de Investigación de Accidentes	1	INAC	Nicaragua	16,800.00
6	Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves	2	ICCAE	El Salvador	33,600.00
AVSEC/FAL					
7	Taller sobre Mantenimiento de Pavimentos Aeroportuarios	1	AHAC	Honduras	16,800.00
8	Recurren Inspector de Aeródromos	1	AHAC	Honduras	16,800.00
9	Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos. Gua 1	15	ICCAE	El Salvador	108,000.00
10	Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos. Gua 2	15	ICCAE	El Salvador	108,000.00
11	Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos. Gua 3	15	ICCAE	El Salvador	108,000.00
Navegación Aérea					
12	Recurren AIM	1	AHAC	Honduras	16,800.00
13	Recurren AIM	2	DGAC CR	Costa Rica	33,600.00
14	Gestión Automatizada de Planes de Vuelo	1	DGAC CR	Costa Rica	16,800.00
15	Procesión Automatizada de Planes de Vuelo	2	DGAC CR	Costa Rica	33,600.00
16	Diseño de Procedimientos RNAV/RNP y RNP-AR	1	ICCAE	El Salvador	16,800.00



No.	Nombre del Evento	No. de Personas	Sede	País	Reconocimiento de Gastos Q.
Navegación Aérea. Control de Tránsito Aéreo					
17	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua-Bel 1	9	ICCAE	El Salvador	302,400.00
18	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua-Bel 2	8	ICCAE	El Salvador	268,800.00
19	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua 3	8	ICCAE	El Salvador	268,800.00
20	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua-Bel 4	8	ICCAE	El Salvador	212,900.00
21	Recurrente ATC Aeródromo. Gua 1	8	ICCAE	El Salvador	268,800.00
22	Recurrente ATC Aeródromo. Gua 2	8	ICCAE	El Salvador	268,800.00
23	Recurrente ATC Aeródromo. Gua-Bel 4	4	ICCAE	El Salvador	134,400.00
24	Recurrente ATC Aeródromo. Gua-Bel 5	6	ICCAE	El Salvador	201,600.00
Navegación Aérea. Radioayudas/Comunicaciones/Vigilancia					
25	Operación y Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de Voz SDC 2000 IP	4	ICCAE	El Salvador	67,200.00
26	Mantenimiento bases de datos postgress Indra	4	ICCAE	El Salvador	67,200.00
27	Mantenimiento Sistema AIRCON 2100	4	ICCAE	El Salvador	67,200.00
28	Operación y Mantenimiento al DME 415/435 THALES	4	ICCAE	El Salvador	67,200.00
29	ADS-B y Multilateración	6	ICCAE	El Salvador	100,800.00
30	Operación y Mantenimiento a Radios AMS	3	ICCAE	El Salvador	50,400.00
Aeronaves					
31	Capacitación inicial para piloto helicóptero as 350	1	Tucson	Estados Unidos	192,000.00
32	Capacitación inicial para piloto helicóptero b407	1	Lafayette	Estados Unidos	192,000.00
33	Capacitación inicial para piloto helicóptero r-44/66	1	Dallas	Estados Unidos	192,000.00
34	Capacitación inicial helicóptero b407 mantenimiento	1	Dallas	Estados Unidos	96,000.00
35	Capacitación inicial helicóptero as350 mantenimiento	2	Toronto	Canada	192,000.00
36	Capacitación inicial twin otter mantenimineto	1	Miami	Estados Unidos	96,000.00
37	Capacitación inicial para piloto boeing 757	1	Houston	Estados Unidos	96,000.00
38	Capacitación inicial cessna 404 mantenimiento	1	Houston	Estados Unidos	96,000.00
39	Capacitación inicial twin commander mantenimiento	1	Mexico	Mexico	84,000.00



No.	Nombre del Evento	No. de Personas	Sede	País	Reconocimiento de Gastos Q.
40	Capacitación inicial embraer 110 mantenimiento	1	Brasil	Brasil	84,000.00
41	Capacitación recurrente para piloto embraer 110	1	Brasil	Brasil	14,000.00
42	Capacitación inicial para piloto helicóptero b206i	1	Dallas	Estados Unidos	192,000.00
43	Capacitación inicial para piloto helicóptero r22/r44	1	Houston	Estados Unidos	192,000.00
44	Capacitación recurrente atr 42 avionico	1	Houston	Estados Unidos	16,000.00
45	Capacitación recurrente helicóptero b206i mantenimiento	1	Dallas	Estados Unidos	16,000.00
46	Capacitación recurrente c 208 mantenimiento	1	Wichita	Estados Unidos	16,000.00
47	Capacitación recurrente saab 340 mantenimiento	1	Mexico	Mexico	14,000.00
48	Capacitación familiarización con helices	2	Mexico	Mexico	14,000.00
49	Mantenimiento a 320	1	Mexico	Mexico	14,000.00
50	Capacitación recurrente atr 72 tripulante de cabina	1	Mexico	Mexico	14,000.00
51	Capacitación recurrente saab 340 tripulante de cabina	1	Mexico	Mexico	14,000.00
Total					4,876,109.00



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

PLAN DE ENTRENAMIENTO ANUAL

AREAS TECNICO-OPERATIVA Y AERONAVES

INTEGRACION DE EVENTOS INTERNACIONALES A ASISTIR

RENGLON 199 "OTROS SERVICIOS"



No.	Nombre del Evento	No. de Personas	Sete	País	Costo del Evento Internacional Q.
Seguridad Operacional					
1	Sistema ECCAIRS	3	ICCAE	El Salvador	12,947.00
2	Inspector de Aeronavegabilidad y Especialista de Ingeniería	1	DGAC CR	Costa Rica	7,938.00
3	Recurrente de Especialización para Insp del Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	1	DGAC CR	Costa Rica	3,537.00
4	Materiales Compuestos	1	ICCAE	El Salvador	3,418.00
5	Recurrente de Investigación de Accidentes	1	INAC	Nicaragua	4,106.00
6	Corrosión y Envejecimiento de las Aeronaves	2	ICCAE	El Salvador	4,557.00
AVSEC/FAL					
7	Taller sobre Mantenimiento de Pavimentos Aeroportuarios	1	AHAC	Honduras	3,789.00
8	Recurrente Inspector de Aeródromos	1	AHAC	Honduras	2,947.00
9	Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos, Gua 1	15	ICCAE	El Salvador	137,880.00
10	Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos, Gua 2	15	ICCAE	El Salvador	137,880.00
11	Práctico de Prueba de Incendio Vivo para Bomberos Aeronáuticos, Gua 3	15	ICCAE	El Salvador	137,880.00
Navegación Aérea					
12	Recurrente AIM	1	AHAC	Honduras	998.00
13	Recurrente AIM	2	DGAC CR	Costa Rica	4,421.00
14	Gestión Automatizada de Planes de Vuelo	1	DGAC CR	Costa Rica	3,537.00
15	Gestión Automatizada de Planes de Vuelo	2	DGAC CR	Costa Rica	5,894.00
Diserón de Procedimientos RNAV/RNP y RNP-AR					11,374.00



No.	Nombre del Evento	No. de Personas	Sede	País	Costo del Evento Internacional Q.
	Navegación Aérea. Control de Tránsito Aéreo				
17	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua-Bel 1	9	ICCAE	El Salvador	137,880.00
18	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua-Bel 2	8	ICCAE	El Salvador	137,880.00
19	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua 3	8	ICCAE	El Salvador	225,450.00
20	Recurrente ATC Aproximación por Vigilancia. Gua-Bel 4	8	ICCAE	El Salvador	225,450.00
21	Recurrente ATC Aeródromo. Gua 1	8	ICCAE	El Salvador	209,101.00
22	Recurrente ATC Aeródromo. Gua 2	8	ICCAE	El Salvador	275,760.00
23	Recurrente ATC Aeródromo. Gua-Bel 4	4	ICCAE	El Salvador	137,880.00
24	Recurrente ATC Aeródromo. Gua-Bel 5	6	ICCAE	El Salvador	137,880.00
	Navegación Aérea. Radioayudas/Comunicaciones/Vigilancia				
25	Operación y Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de Voz SDC 2000 IP	4	ICCAE	El Salvador	23,114.00
26	Mantenimiento bases de datos postgress Indra	4	ICCAE	El Salvador	18,354.00
27	Mantenimiento Sistema AIRCON 2100	4	ICCAE	El Salvador	18,354.00
28	Operación y Mantenimiento al DME 415/435 THALES	4	ICCAE	El Salvador	18,917.00
29	ADS-B y Multilateración	6	ICCAE	El Salvador	15,792.00
30	Operación y Mantenimiento a Radios AMS	3	ICCAE	El Salvador	13,266.00
	Aeronaves				
31	Capacitación inicial para piloto helicoptero as 350	1	Tucson	Estados Unidos	89,600.00
32	Capacitación inicial para piloto helicoptero b407	1	Lafayette	Estados Unidos	89,600.00
33	Capacitación inicial para piloto helicoptero r-44/66	1	Dallas	Estados Unidos	22,000.00
34	Capacitación inicial helicoptero b407 mantenimiento	1	Dallas	Estados Unidos	19,200.00
35	Capacitación inicial helicoptero as350 mantenimiento	2	Toronto	Canada	19,400.00
36	Capacitación inicial twin otter mantenimiento	1	Miami	Estados Unidos	144,000.00
37	Capacitación inicial para piloto boeing 757	1	Houston	Estados Unidos	19,200.00
38	Capacitación inicial cessna 404 mantenimiento	1	Houston	Estados Unidos	29,800.00
39	Capacitación inicial twin commander mantenimiento	1	Mexico	Mexico	4,000.00



No.	Nombre del Evento	No. de Personas	Sete	País	Costo del Evento Internacional Q.
40	Capacitación inicial embraer 110 mantenimiento	1	Brasil	Brasil	29,800.00
41	Capacitación recurrente para piloto embraer 110	1	Brasil	Brasil	64,000.00
42	Capacitación inicial para piloto helicóptero b206l	1	Dallas	Estados Unidos	89,600.00
43	Capacitación inicial para piloto helicóptero r22/r44	1	Houston	Estados Unidos	59,600.00
44	Capacitación recurrente a1r 42 avionico	1	Houston	Estados Unidos	29,800.00
45	Capacitación recurrente helicóptero b206l mantenimiento	1	Dallas	Estados Unidos	12,656.00
46	Capacitación recurrente c 208 mantenimiento	1	Wichita	Estados Unidos	24,000.00
47	Capacitación recurrente saab 340 mantenimiento	1	Mexico	Mexico	19,200.00
48	Capacitación familiarización con helicas	2	Mexico	Mexico	4,000.00
49	Mantenimiento a 320	1	Mexico	Mexico	4,000.00
50	Capacitación recurrente a1r 72 tripulante de cabina	1	Mexico	Mexico	4,000.00
51	Capacitación recurrente saab 340 tripulante de cabina	1	Mexico	Mexico	4,000.00
TOTAL					2,859,637.00





DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 INTEGRACION DE ASESORIAS A CONTRATAR
 RENGLON 183 "SERVICIOS JURIDICOS"



No.	ACTIVIDAD	TIPO DE SERVICIOS	INSUMO	PORCENTAJES A EROGAR						TOTAL DE ASESORIA
				15%	15%	16%	15%	20%	20%	
1	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	31,050.00	31,050.00	31,050.00	31,050.00	41,400.00	41,400.00	207,000.00
2	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	26,325.00	26,325.00	26,325.00	26,325.00	35,100.00	35,100.00	175,500.00
3	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
4	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	20,250.00	20,250.00	20,250.00	20,250.00	27,000.00	27,000.00	135,000.00
5	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
6	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
7	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	26,325.00	26,325.00	26,325.00	26,325.00	35,100.00	35,100.00	175,500.00
8	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	31,050.00	31,050.00	31,050.00	31,050.00	41,400.00	41,400.00	207,000.00
9	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	31,050.00	31,050.00	31,050.00	31,050.00	41,400.00	41,400.00	207,000.00
10	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	26,325.00	26,325.00	26,325.00	26,325.00	35,100.00	35,100.00	175,500.00
11	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	PROFESIONALES	28047	25,650.00	25,650.00	25,650.00	25,650.00	34,200.00	34,200.00	171,000.00
12	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	TECNICOS	28047	9,450.00	9,450.00	9,450.00	9,450.00	12,600.00	12,600.00	63,000.00
13	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	TECNICOS	28047	9,450.00	9,450.00	9,450.00	9,450.00	12,600.00	12,600.00	63,000.00
14	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	TECNICOS	28047	9,450.00	9,450.00	9,450.00	9,450.00	12,600.00	12,600.00	63,000.00
TOTALES										2,050,600.00





DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
INTEGRACION DE ASESORIAS A CONTRATAR



RENGLON 184 "SERVICIOS ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA"

No.	ACTIVIDAD	TIPO DE SERVICIOS	INSUMO	PORCENTAJES A EROGAR					TOTAL DE ASESORIA	
				15%	16%	15%	16%	20%		
1	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
2	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
3	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
4	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
5	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	18,900.00	18,900.00	18,900.00	18,900.00	25,200.00	25,200.00	126,000.00
6	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	26,325.00	26,325.00	26,325.00	26,325.00	35,100.00	35,100.00	175,500.00
7	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	21,600.00	21,600.00	108,000.00
8	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	33,750.00	33,750.00	33,750.00	33,750.00	45,000.00	45,000.00	225,000.00
9	Servicios profesionales contables, presupuestarios y de auditoría en gestión pública y gubernamental	PROFESIONALES	41424	24,300.00	24,300.00	24,300.00	24,300.00	32,400.00	32,400.00	162,000.00
TOTALES										1,300,500.00



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		09	03	2018
Unid. Desc:	00		102		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	28.00	2308
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	26.00	2308

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Lidia Luz María Tronzo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - USSEPLAN
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
09	03	2018



Guatemala,
09 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 018-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS VALORES ASIGNADOS

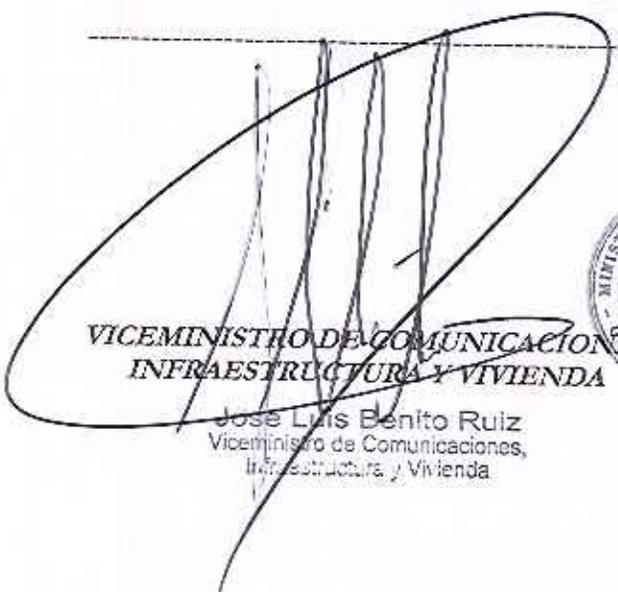
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación del Comprobante de Modificación física CO2F del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación física CO2F No.102 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.15,941,552.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, utiliza el SIGES y Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

47

*compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiera, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.*


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Jose Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



cve 531



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN - UPLAN
 73 MAR 2018
 Recibido a las 11:00 horas 30 Mts.
 Firmas: Tomay

Oficio UP-OF-171-2018/WYS/CVM
 Guatemala 23 de marzo de 2018

Licenciada
 Luz María Urcuyo
 Unidad Sectorial de Planificación
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted en seguimiento a la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, por QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES (Q.15,941,552.00), al respecto se remite el comprobante No. 5 de modificación física CO2F, en estado solicitado generado en el sistema informático SICOINWEB, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, es grato suscribirnos cordialmente,

Licda. Wendy Yokanaseto
 Unidad de Planificación
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Vo.Bo. Capitán P.A. Carlos Velásquez Monge
 Director General
 Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo
 Adj. Lo indicado

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113-2013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	205	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	09 03 2018	5
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Dec. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	26.00	2306
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	26.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 FIRMA SOLICITADO
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Q.P. P.A. Carlos Fernando Velásquez Monge Fecha
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Aeronáutica
 Guatemala, C. A.

FIRMA APROBADO

 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

09	03	2018
----	----	------

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		09	03	2018
Unid. Desc:	00		102		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDAF013-18	16	03	2018
				REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	26.00	2306
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	26.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADO

[Signature]
 ieda Luis María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 FIRM SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
 José Luis Benko Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
20	03	2018